



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

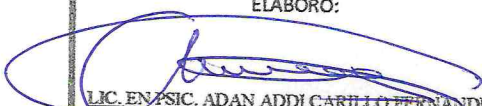
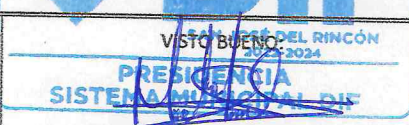
NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
MEDICO ESPECIALISTA									
DESCRIPCIÓN:									
CONSISTE EN: EVALUAR, DIAGNOSTICAR, DETERMINAR EL TRATAMIENTO Y CANALIZAR AL AREA DE ATENCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO EL MONITOREO DE LA EVOLUCION DEL PACIENTE.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>1.- LEY GENERAL DE SALUD: Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Ley Para La Protección, Integración Y Desarrollo De Las Personas Con Discapacidad Del Estado De México. Ley Del Trabajo De Los Servidores Públicos Del Estado Y Municipios Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para La Atención Integral A Personas Con Discapacidad. Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012. Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:		CITA Y FICHA DE PAGO		VIGENCIA:		UNICAMENTE DURANTE LA CONSULTA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PACIENTE PRESENTA UN CUADRO CLÍNICO RELACIONADO A CONDICIONES INCAPACITANTES O INCAPACITANTES SEAN TEMPORALES O PERMANENTES, YA SEAN POR CUESTIÓN CONGÉNITA, ACCIDENTES O POR ALGÚN PADECIMIENTO QUE ALTERE SU CAPACIDAD DE DESENVOLVERSE EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA QUE IMPIDA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA DEL USUARIO.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS									
EL PACIENTE DEBERA MOSTRAR EN ORIGINAL SU ACTA DE NACIMIENTO, CURP, INE, COMPROBANTE DE COMICILIO, ESTUDIOS REALIZADOS CLINICOS, ESTUDIO SOCIOECONOMICO, FOTOGRAFIA DE CUERPO COMPLETO. EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA MENOR DE EDAD O DEPENDIENTE, SE DEBERAN MOSTRAR LA DOCUMENTACION TANTO DEL PACIENTE COMO DEL TUTOR		ORIGINAL SI	COPIA (S) 1	LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE UTILIZAN PARA COTEJAR LOS DATOS PERSONALES DEL PACIENTE Y SU ENTORNO FAMILIAR, MIENTRAS QUE LAS COPIAS DE LOS MISMOS, SE INTEGRAN EN EL EXPEDIENTE CLINICO EN EL QUE SE CONTIENE TODO EL HISTORIAL MEDICO QUE EL PACIENTE GENERE COMO USUARIO DE LA URIS.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		45 MINUTOS POR SESIÓN		TIEMPO DE RESPUESTA:		15 MINUTOS			
COSTO:		<p>\$50.00</p> <p>Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Capítulo Segundo Artículo 4 el patrimonio de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, se Integrara con los siguientes recursos.</p> <p>II. El presupuesto que se le sea asignado por el Ayuntamiento y que se contendrá anualmente en sus presupuesto de egresos, así como los bienes y demás ingresos que el Gobierno del Estado, la Federación o cualquier otra Entidad o Intuición les otorga o detienen.</p> <p>III. Las aportaciones, donaciones, legados y las liberalidades que reciba de la persona física o morales;</p> <p>IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que generan sus intervenciones, bienes y operaciones.</p>							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE LA TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSE DEL RINCON							



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>EL TRÁMITE NO SE REALIZARA SI: EL PACIENTE NO PRESENTA ALGÚN CUADRO CLÍNICO PERTURBADOR RELACIONADO CON EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN O HABILITACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE SU INDEPENDENCIA; SI NO REALIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL SERVICIO, SI EL PACIENTE LLEGA DESPUÉS DE LA TOLERANCIA A LA CONSULTA. EN PACIENTES DE PRIMERA VEZ NO SE REALIZA EL TRÁMITE SI NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL; SI SE ACUDE SIN PREVIA CITA O EN DÍAS NO HABILITADOS PARA EL SERVICIO.</p> <p>EL TRÁMITE SE REALIZARA SI: EL PACIENTE PAGA LA FICHA CORRESPONDIENTE, SI CUMPLE CON LA CITA ESTABLECIDA, SI EL PACIENTE TIENE UNA BUENA ACTITUD PARA REALIZAR LA TERAPIA, SI CUMPLE CON LA ENTREGA DE SU DOCUMENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL Y SI CUMPLE CON EL REGLAMENTO GENERAL INTERNO DEL ÁREA.</p>



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN				UNIDAD DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL URIS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. AMERICA SELENE ROLDAN VAZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL RINCON		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		JUEVES Y VIERNES DE 09:30 AM A 02:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01-712	124-20-67 124-20-68		N/A	N/A	dif.sanjosedelrincon22@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ATIENDEN A CUALQUIER PERSONA?						
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON ALGUNA CONDICION QUE AMERITE TRATAMIENTO RELACIONADO A UN PADECIMIENTO FISICO O EMOCIONAL QUE ALTERA SU FUNCIONALIDAD EN SUS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE SIGNIFICA MER?						
RESPUESTA:	MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION FISICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ME PUEDEN ATENDER SIN DOCUMENTACION?						
RESPUESTA:	NO, YA QUE LA DOCUMENTACION ES FUNDAMENTAL PARA APERTURAR EL EXPEDIENTE, SIN EL EXPEDIENTE NO SE PUEDE INGRESAR AL AREA DE TERAPIAS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. EN PSIC. ADAN ADDI CARILLO FERNANDEZ COORDINADOR DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>DRA. AMERICA SELENE ROLDAN VAZQUEZ PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>08/08/2022</u></p>
---	--	---